



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 318

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO AL SR. JOSÉ
PINTO ALBORNOZ.**

LAJA, 19 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de Cometido Funcionario del Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, JUAN ROCHA GUZMAN, HÉCTOR ROJAS NAVARRO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JUAN ROCHA GUZMAN, Secplan, Grado 8° E.M., quienes asisten a reunión en Gobernación Provincial en Los Angeles y posteriormente a Concepción a reunión Proyecto Conservación camino vecinal "Piña Rotosa-Rucahue, Laja, quien será subrogado por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Escalafón Directivos, Administrador Municipal, Grado 7° E.M. Traslada al Sr. Alcalde HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M., en vehículo municipal placa HJRP-18, el 19 de enero de 2016.

2) **ORDÉNASE** el pago de viático a los funcionarios, de un día sin pernóctar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal
- Ley Lobby